Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Prosperidad para todos

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 29055218 **Nombre** HELIA MARIA FORERO RODRIGUEZ

Número de Títulos 1

Número del Título	*Documento Demandante*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
469030001655366	29082088	BLANCA MARIA MEZA	IMPRESO ENTREGADO	28/10/2014	NO APLICA	$ 3.830.000,00

Total Valor $ 3.830.000,00

SRIA. A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia presenta el (los) depósitos judiciales arriba relacionados, pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvase proveer Cali 09/07/2020.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Cali, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: EJECUTIVO
DTE: BLANCA MARIA MEZA
DDO: HELIA MARIA FORERO RODRIGUEZ
RAD; 2012-731

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito (s) judicial (es) pendientes de conversión a la cuenta del banco agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso que en la actualidad cursa en el Juzgado **NOVENO** Civil Municipal de Ejecución de Cali.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali los depósitos judiciales arriba relacionados para que obren dentro del proceso con radicación **2012-731** que cursa en el Juzgado **NOVENO** Civil Municipal de Ejecución de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ